

Expediente: 144/25-I1  
Carátula: CREDIMAS SA C/ LAZARTE ARIEL EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - LAZARTE, Ariel Ezequiel-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 144/25-I1



H20461517121

### JUICIO: CREDIMAS SA c/ LAZARTE ARIEL EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .144/25- II. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 01/10/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 29/07/2025, no habiendo el demandado opuesto excepciones, y el capital reclamado por honorarios regulados a favor del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ asciende a la suma de \$500.000.

### CONCEPCION, 01 de octubre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada LAZARTE,Ariel Ezequiel, DNI N° 23.616.746, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION hasta cubrir la suma de \$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) correspondiente al capital reclamado por honorarios regulados a favor del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ, con más la suma de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) calculadas para responder a acrecidas. III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. IV) Previamente, por OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro. Fdo. Dra. Ivana Jacqueline Mockus, P/T.AA

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.